CLEPSIDRA

No más Guaitarillas, por Dios!

Más importante aún que hallar esa esquiva verdad en medio de versiones contradictorias, es evitar que la sangrienta tragedia se repita en el futuro.

GENERAL ÁLVARO

VALENCIA TOVAR

Los diferendos de opinión, por profundos y radicales que parezcan, en tre organismos del Estado, no deben trascender a la opinión pública. Dirimirlos discretamente, en debates que pueden ser candentes pero internos, es el proceso lógico y recomendable. De lo contrario, la

ciudadanía se desconcierta, los politicos toman partido y los medios de comunicación, siempre atentos a explotar cualquier conflicto, hallan su agosto hasta hacer de la controversia un escándalo, sobredimensionarlo, azuzar a los contendientes, convertir la polémica en ruptura personal, irritada por el amor propio y el espíritu de cuer-

Sean las altas cortes, ministerios, organismos descentralizados o cualesquiera otras entidades las que discutan por razón de colisiones en áreas de manejo común, no hay razón para que estas se magniflauen hasta el extremo de disociar organismos llamados a colaborar y no a disputar en público y lanzar: recíprocos ataques que solo conducen a desvertebrar la acción armónica del Estado. Si el problema se suscita entre organismos de seguridad, las consecuencias resultan mucho más dañinas, porque la solidez interna de las entidades y la conciencia de cuerpo enfurecen los antagonismos y producen animosidades profundas que dejan huella perdurable. Además, y es lo más grave, pueden ocasionar consecuencias trágicas si se actúa en forma descoordinada.

El combate entre una fracción del Ejército y un Gaula de la Policía, acaecido hace poco en la región de Guaitarilla, es el mejor ejemplo de lo que no debe ocurrir. No es del caso tomar partido por una u otra institución, porque se caería en el mismo error que se pretende evitar. Hay una o varias investigaciones en curso que en su momento arrojarán claridad sobre el confuso episodio. Si existe colisión de competencias entre las entidades investigadoras, ojalá se diriman ya. ¿O sería posible, pregunto, que se constituyera una comisión mixta de esas mismas entidades, que vayan dilucidando la verdad en la medida en que el análisis de elementos probatorios lo haga posible? Porque resultados contradictorios no harian sino abondar los demoledores efectos de este "choque de trenes" en términos periodísticos.

Más importante aun que hallar esa esquiva verdad en medio de versiones contradictorias y ocurrencias insólitas, es evitar que la sangrienta tragedia se repita en el futuro. Recurriendo a la historia de

enisodios similares, cuantados. Lo que podría haber

sido sana emulación se convirtió en retención de informaciones y actuaciones dislocadas que no pocas veces hicieron converger fuerzas distintas sobre un mismo objetivo. En Pereira subsiste la duda de que un choque entre elementos del DAS y la Policía para prevenir el asalto de un banco haya podido obedecer a la información de los mismos delincuentes a ambas instituciones para generar el enfrentamiento armado que produjo bajas en las dos.

Tales hechos dieron lugar a una directiva del Ministerio de Guerra -así se denominaba entonces el de Defensa- que, con base en el principio de guerra universalmente aceptado de unidad de mando, dispuso que, cuando dos o más fuerzas tuvieran jurisdicción sobre la misma área, aquella con mayor jerarquía o presencia asumiría el control operacional sobre las demás. Dicha figura no implica mando porque las funciones son diferentes, sino dirección unificada en lo tocante a inteligencia y operaciones. En el caso de Ejército y Policía. al asumir aquel el control operacional, ninguna operación podía adclantarse sin información previa al comando respectivo, lo que generaba la acción de mando necesaria para despejar el objetivo de cualquier otro elemento armado propio v prevenir que el desplazamiento de la fracción señalada produjera confusión.

La experiencia personal de quien esto escribe en el Comando de la Quinta Brigada con jurisdicción en los Santanderes y el Cesar llevó el concepto aún más lejos al distribuir las áreas funcionales de inteligencia, en forma tal que lo relativo al orden público estuviera a cargo del Ejército, la criminalidad común, de la Policía, y la acción contra la delincuencia internacional o que sobrepasara los limites jurisdiccionales fuese responsabilidad primaria del DAS.

Cualquier información atinente al radio de acción de otra entidad se le pasaba de inmediato para continuar la investigación, incluyendo los agentes que hubiesen hallado la pista y, en caso de éxito, el reconocimiento llegaba a quienes lo obtenían. ¿No seria conveniente resucitar esa figura? No más Guaitariflas, ipor favor

alvatov2@yahoo.com

do el país bregaba por superar la violencia partidista de mitades del siglo pasado, la lucha contra el bandolerismo resultante de las guerrillas originales despertó el celo de los or-ganismos de seguridad por obtener y publicitar resul-